



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

Fundamentos

Los trabajadores rurales habían logrado un acuerdo los primeros días del año, por el cual estaban tomadas las previsiones salariales con las que se trabajaría esta temporada, y fundamentalmente las tareas relacionadas con la fruticultura tenían previsto un inicio sin sobresaltos.

El sector se manifiesta intranquilo porque los haberes de enero se liquidaron tomando valores de la temporada pasada. Todo esto ocurre porque falta la homologación por parte del Ministerio de Trabajo de la Nación de la escala acordada.

La escala había sido acordada entre el gremio UATRE y el sector empleador, por el cual el salario diario de un trabajador rural oscila en los Pesos treinta (\$30).

Existen empresas que pagaron con la escala acordada, pero son pocas, lo que provoca una situación de inequidad, que terminará en situaciones laborales conflictivas, que afectarán al normal desarrollo de la economía regional estacional.

Para que las actividades vayan por el camino de la normalidad, es que pedimos al Ministerio de Trabajo de la Nación agilice el trámite de homologación de acuerdo suscripto entre la parte empresarial y empleados.

Por ello:

**Autor:** Guillermo Grosvald



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
COMUNICA**

**Artículo 1°.-** Al Ministerio de Trabajo de la Nación la urgente homologación de la escala salarial acordada entre el sector empresarial con el gremio UATRE para la presente temporada, dado que no se están cumpliendo los términos del acuerdo con la consiguiente pérdida salarial del sector.

**Artículo 2°.-** De forma.